

AVISO DE REMATE
LA SECRETARIA EL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
DE PEREIRA - RISARALDA

HACE SABER

Que *el día 9 de septiembre de 2022 a partir de las nueve (9:00 a.m.) de la mañana* se dará apertura a la licitación sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 290-144818, lote de terreno denominado MONACO ubicado en la vereda Los Planes de Pereira.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: JORGE DAVID JIMÉNEZ MONTOYA C.C. 1088271482

DEMANDADO: JOSÉ SIERRA BECERRA C.C. 91288268

RADICADO No. 660014003006201700607-00.

Secuestre: CIELO MAR TAVERA RESTREPO Calle 42 Nro. 9-55- Edificio el Portal Apto 302- Tel. 3217487606.

TOTAL AVALUO DEL INMUEBLE: SETENTA Y NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL PESOS MCTE (\$79'017.000,00).

Será postor hábil quien presente oferta en sobre cerrado igual o superior al setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, equivalente a (\$55'311.900,00) oferta que se hará por vía electrónica debiéndose anexar copia del depósito del cuarenta por ciento (40%) equivalente a (\$31'606.800,00) previsto en el artículo 451 y 452 del C.G.P. a órdenes del juzgado en la Cuenta No. 66001-2041006 del Banco Agrario de Colombia. (j06cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co).

La licitación empezará a la hora antes señalada y trascurrida una hora desde su inicio el juez o encargado de la subasta abrirá los sobres y leerá las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el Art 452 del C.G.P.

Publíquese el correspondiente aviso, por una sola vez, el día domingo, en un periódico de amplia circulación en la localidad, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

Apórtese una copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación antes de la apertura de la licitación. Igualmente deberá allegarse certificado de tradición y libertad del inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para diligencia de remate, de acuerdo a lo establecido en el artículo 450 del C.G.P. Para acceder a la diligencia virtual dar clic al siguiente enlace [DILIGENCIA DE REMATE](#)

Firmado Por:
Maria Alejandra Montoya Zuluaga
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 006
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b519bc7a38da6253ecaa438a6432332129ac0075ff3d9cba05391ac02c074f7**

Documento generado en 12/08/2022 01:13:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>